

INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2025. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, PROV. SAN CRISTOBAL

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$105,840,518.89

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2025	%	Ingresos Propios y Subsidios del 4to. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios del 4to. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	22,861,030.00	22%	21,083,961.91	25%	2,038,267.91	19%	20,310,354.90	26%	591,149.51
Servicios municipales diversos	32,973,202.20	31%	27,196,071.85	33%	5,671,654.52	53%	25,526,946.12	32%	2,725,808.35
Gastos de capital e inversión	46,304,807.24	44%	31,741,943.70	38%	2,637,395.70	25%	29,852,886.92	38%	10,001,384.20
Prog. Ed., Género y Salud	3,701,479.45	3%	3,172,980.91	4%	356,856.91	3%	3,296,529.01	4%	11,789.09
Total=====▶	105,840,518.89	100%	83,194,958.37	100%	10,704,175.04	100%	78,986,716.95	100%	13,330,131.15

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.